AVISO DE CONVOCATORIA- LICITACIÓN PÚBLICA MP-SEM-LP-PS-005-2026

El Municipio de Pitalito, de conformidad de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Alcaldía del Municipio de Pitalito, se encuentra ubicada en la Carrera 3 No. 4 – 78, Centro del Municipio de Pitalito.

2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la Carrera 3ª con Calle 5ª esquina, en Pitalito – Huila, cuarto piso, oficina de Contratación, en el correo electrónico direccioncontratacion@alcaldiapitalito.gov.co

3. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II.

4. El objeto del Proceso de Contratación es **"PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON MEDIO HUMANO Y MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO."**

5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
92121500	Servicio de Defensa Nacional, Orden público, Seguridad y Vigilancia	Servicio y protección personal	Servicio de guardas
92121700	Servicio de Defensa Nacional, Orden público, Seguridad y Vigilancia	Servicio y protección personal	Servicios de sistemas de seguridad

6. La modalidad de selección del contratista es Licitación Pública.

7. El plazo del contrato es Nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8. El plazo del contrato es Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, prevista para el (1) de enero de 2027, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y en todo caso hasta el treinta (30) de diciembre de 2027

9. Atendiendo las disposiciones contenidas en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la Secretaría de Educación, realizó la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cobijada por algún acuerdo comercial vigente.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes

que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VIIC

Tabla Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	SI	NO	SI	SI
Guatemala	SI	SI	SI	SI
Suiza	SI	NO	SI	SI
Unión Europea	SI	NO	SI	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Chile, Guatemala, Suiza, Unión Europea, Canadá, Estados Unidos con Acuerdos Comerciales aplicables reciben trato nacional.

Por el monto del presente proceso precontractual y según el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, la actividad objeto del presente Estudio no está incluida en los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales de Nivel Municipal.

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable		Excepciones
Chile	Bienes y servicios	$586’634.000	1 – 6, 8, 12, 14 – 19, 28, 29, 32 – 37
Ley 1189/08	Servicios de construcción	$14.665’850.000	
Guatemala	No incluye valores		1 – 6, 9, 14, 20, 21
Ley 1241/08 Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios	$586’634.000	1 – 6, 10 – 12, 14 – 17, 19, 28 – 37
Ley 1372/10	Servicios de construcción	$14.665’850.000	
Unión Europea	Bienes y servicios	$586’634.000	1, 4 – 6, 10 – 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37
Ley 1669/13	Servicios de construcción	$14.665’850.000	

Referente al comportamiento del mercado, estadísticamente es poca la participación de oferentes extranjeros, y se considera que por el tipo de servicio a prestarse es favorable emplear mano de obra y suministro de insumos de la región.

10. El presente proceso de selección NO es susceptible de ser limitado Mipyme, dado que es superior a US$125.000, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

11. En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el objeto social deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso.

12. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

13. El Cronograma del Proceso de Contratación será el establecido en la plataforma SECOP II:

14. El lugar físico o electrónico donde puede consultarse el proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos. Carrera 3ª No. 4-78 esquina, cuarto piso, Oficina de contratación de Pitalito Huila, la dirección de correo electrónico es direccioncontratacion@alcaldiapitalito.gov.co y en la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015

Fecha, 20 de diciembre de 2026.

JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ
Jefe de la Oficina de Contratación.

Proyectó: Karen Valentina Guzman Jaramillo – Profesional Jurídico Oficina de contratación

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Perez	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Perez
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación	Cargo: Jefe de la Oficina de Contratación